



escuela de
arte
José
Nogué

Martínez Molina, 11
23004 - Jaén

Teléfono:
953-366-111

Fax:
953-366-114

www.escueladeartejosenogue.es
info@escueladeartejosenogue.es



Erasmus+

CONVOCATORIA DE MOVILIDADES PARA PERSONAL

Modalidad: FORMACIÓN (STT)

Programa ERASMUS+ 2018 – 2020

CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objetivo la selección de personal docente y no docente de la Escuela de Arte “José Nogué” de Jaén que desee participar en el programa de movilidad ERASMUS+, durante el curso académico 2018-2019, en cualquiera de los 28 estados miembros de la Unión Europea, la antigua Yugoslavia, la República de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega o Turquía, para realizar estancias en instituciones de educación superior **que se encuentren en posesión de la “Carta Erasmus de Educación Superior”**.

MOVILIDAD PARA FORMACIÓN

La movilidad con fines de formación (STT) (Staff mobility for training), consiste en la realización de una actividad que permite el desarrollo profesional del personal docente y no docente de la Escuela de Arte “José Nogué” en forma de acciones de formación en el extranjero (excepto conferencias) y aprendizaje por observación, periodos de observación o formación en una Institución de Educación Superior (HEI) o en otra organización en el extranjero que sea pertinente.

La organización de acogida debe ser:

- Una Institución de Educación Superior (HEI) de un país del programa titular de una ECHE (carta Erasmus), o una HEI de un país asociado reconocida como tal por las autoridades competentes, que haya firmado un acuerdo interinstitucional con el socio del país del programa de acogida; o
- Cualquier organización pública o privada de un país del programa activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación o la juventud.

Los periodos de formación en países del programa deben tener una duración mínima de **dos días** y máxima de **dos meses**, sin contar el tiempo del viaje. Si el periodo de formación se desarrolla en un país asociado, la movilidad debe tener una duración mínima de **cinco días** y máxima de **dos meses**, sin contar el tiempo del viaje.

OBJETIVOS DE LAS ACCIONES

1. Apoyar la adquisición de competencias y mejorar el desarrollo personal y las posibilidades de empleo.
2. Mejorar la competencia en lenguas extranjeras.
3. Aumentar la conciencia y comprensión de otras culturas y países, ofreciendo la oportunidad de construir redes de contactos internacionales.
4. Incrementar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de las instituciones participantes.
5. Reforzar las sinergias y transiciones entre la educación formal, no formal, formación profesional, empleo y la iniciativa empresarial.
6. Asegurar un mejor reconocimiento de las competencias adquiridas en periodos de

aprendizaje en el extranjero.

REQUISITOS

Para optar a la ayuda Erasmus hay que pertenecer al personal, docente o no, con destino en la Escuela de Arte “José Nogué”.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde el 29 de octubre de 2018 hasta el 23 de noviembre de 2018

SOLICITUDES

La solicitud se presentará a través del formulario digital disponible en la sección Erasmus+ de la página web de la Escuela de Arte “José Nogué”:

(<https://www.escueladeartejosenogue.es/erasmus/>).

Para poder cumplimentarlo deberá iniciar sesión con una cuenta de GOOGLE.

Al formulario se adjuntarán, digitalizados, los siguientes documentos:

- Copia del DNI por ambas caras (OBLIGATORIO).
- Carta de aceptación de la institución de destino.
- Programa de movilidad (indica las actividades que se realizarán durante la movilidad) (OBLIGATORIO).

Contendrá al menos:

- Objetivos de la movilidad
- Valor añadido
- Plan detallado de los contenidos
- Actividades a desarrollar durante el período de movilidad.
- Doctorado, Post-grado, premios u otras titulaciones que se posean.
- Actividades relacionadas con formación del profesorado dentro del Programa Erasmus+.
- El apoyo en el Programa Erasmus+ o experiencias internacionales: ayuda a los estudiantes de acogida, recepción de profesores, docencia en otras lenguas... Se aportará informe positivo del Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales.
- Documentación que acredite el nivel de idioma o idiomas.
- Fechas de inicio y fin previstas para la movilidad.
- Curriculum Europass actualizado, en inglés o idioma propio del país de destino ([Curriculum Europass en inglés](#))

Tenga preparados todos los archivos en el momento de acceder al formulario.

En caso de tener algún problema con el formulario o para cualquier aclaración o duda, deberán dirigirse al correo electrónico erasmus.eajn@gmail.com o al Departamento de

SELECCIÓN DE ASPIRANTES

La selección de los participantes en estas movilidades se realizará en base a los criterios y baremo fijados en estas bases.

La resolución de la convocatoria se llevará a cabo por una comisión de selección formada por:

- El Director del Centro.
- El Jefe de Estudios.
- El Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales.
- Un representante por cada Departamento Didáctico en el que algún miembro haya presentado solicitud.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, si hubiese solicitudes en este sector.

No podrá participar en esta Comisión de Selección el personal que haya presentado solicitud de movilidad en el programa Erasmus+.

Esta comisión establecerá una lista priorizada que seguirá el orden de puntuación obtenido en la aplicación del baremo teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se reservará al menos una de las plazas adjudicadas por la Agencia Nacional para la participación de los miembros del Departamento de Relaciones Internacionales, teniendo prioridad el Jefe de Departamento en caso de solicitud de más de alguno de ellos.
- El solicitante que haya participado en el programa en los dos últimos cursos académicos anteriores a esta convocatoria, independientemente de la puntuación obtenida, se incorporará al final de la lista de titulares.
- En la resolución provisional se asignará la situación de: titular, suplente o excluido a todos los solicitantes. Esta última con mención explícita del motivo de exclusión. Se hará pública en el tablón de anuncios Erasmus+ y se comunicará de forma individual a cada participante.
- Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de puntuación en el baremo. Las suplencias se adjudicarán según se vayan produciendo las renunciaciones justificadas formalmente. La aceptación de la plaza supondrá la renuncia a cualesquiera otros destinos de movilidad internacional.
- El Jefe de Departamento de Relaciones Internacionales de la Escuela de Arte “José Nogué” publicará la resolución definitiva sobre la adjudicación de las movilidades en el tablón de anuncios Erasmus+ de la Escuela y se comunicará de forma individual a cada participante.

- El incumplimiento de los trámites y plazos establecidos en la presente convocatoria podrá derivar en la pérdida de la movilidad Erasmus+ concedida, lo cual conlleva la pérdida de la plaza y su adjudicación a otro candidato.
- Los adjudicatarios, personal docente o no docente, del programa de movilidad Erasmus+ adquieren el compromiso de divulgar su experiencia al resto de la Comunidad Educativa del Centro en una jornada convocada a tal efecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

MOVILIDAD DE FORMACIÓN

La puntuación del personal se basará en el siguiente BAREMO:

APARTADOS DEL BAREMO	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. La participación por primera vez en el programa Erasmus+	1 punto	
2. La calidad del programa de movilidad		5 puntos
2.1. Carta de invitación de la organización de acogida	2 puntos	
2.2. Resultados e impacto esperados. Plan de difusión y uso de resultados dentro de la Escuela de Arte "José Nogué".	1 punto	
2.3. Programa de movilidad <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos de la movilidad - Valor añadido - Plan detallado de los contenidos - Actividades a desarrollar durante el período de movilidad. 	2 puntos	
3. Antigüedad		3 puntos
3.1. Por cada año consecutivo en el centro	0,2	1 punto
3.2. Por cada año de antigüedad en el cuerpo	0,2	2 puntos
4. Méritos académicos		
4.1. Por poseer el título del doctorado	1	
4.2. Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado	0,5	

APARTADOS DEL BAREMO	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
4.3. Por cada Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados, el Título Oficial de Máster, la Suficiencia Investigadora o cualquier otro título equivalente (RR.DD. 778/1998, 56/2005 y 1393/2007)	1	
4.4. Por cada titulación de primer ciclo (diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o equivalentes). No se valorarán los estudios necesarios para la obtención del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.	1	
4.5. Por cada titulación de segundo ciclo (Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o equivalentes).	1	
5. Premios		1
5.1. Por cada premio en certámenes, exposiciones, festivales o concursos.	0,2	
6. Implicación		6
6.1. Por cada curso relacionado con formación del profesorado dentro del programa Erasmus+	0,2	1
6.2. El apoyo en el programa Erasmus+ o experiencias internacionales: ayuda a los estudiantes de acogida, recepción de profesores, docencia en otras lenguas... Se aportará informe positivo del jefe de Departamento de Relaciones Internacionales.		2
6.3. Formar parte del Departamento de Relaciones Internacionales		3
7. Conocimiento de idiomas		
Presentación de acreditación o certificación de nivel de idiomas extranjeros (*ver tablas de equivalencias).		
7.1. Por cada título de idiomas B1 o equivalente.	2	
7.2. Por cada título de idiomas B2 o equivalente	2,5	
7.3. Por cada título de idiomas C1 o equivalente	3	
7.4. Por cada título de idiomas C2 o equivalente	3,5	
8. Curriculum Europass actualizado, en inglés o el idioma		2

APARTADOS DEL BAREMO	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
propio del país de destino		

ALEMÁN	
CERTIFICACIÓN/TITULACIÓN	NIVEL MCERL *
<input type="checkbox"/> Certificado de nivel intermedio de alemán de Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> Certificado de ciclo elemental en alemán de Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> UNED. CUID Nivel B1 <input type="checkbox"/> ZERTIFIKAT DEUTSCH B1 (Instituto Goethe)	B1
<input type="checkbox"/> Certificado de nivel avanzado de alemán de Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> Certificado de aptitud (ciclo superior) en alemán de Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> ZERTIFIKAT DEUTSCH B2 (Instituto Goethe) <input type="checkbox"/> ZERTIFIKAT DEUTSCH FÜR DEN BERUF (ZDFB) (Instituto Goethe) <input type="checkbox"/> TestDaF 4 (Instituto Goethe) <input type="checkbox"/> Diplomado en Traducción e Interpretación. Lengua B Alemán.	B2
<input type="checkbox"/> Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> ZENTRALE MITTELSTUFEN PRÜFUNG (ZMP) <input type="checkbox"/> TestDaF 5 (Instituto Goethe) <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología Alemana. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica (Alemán). <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Alemán. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Alemana <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Alemán. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Traducción e Interpretación. Lengua B Alemán <input type="checkbox"/> Grado en Estudios Alemanes	C1

FRANCÉS	
CERTIFICACIÓN/TITULACIÓN	NIVEL MCERL *
<input type="checkbox"/> UCLM – Nivel A2	A2
<input type="checkbox"/> Diplôme d'Études en Langue Française. DELF B1 <input type="checkbox"/> UCLM - Nivel B1 <input type="checkbox"/> UNED. CUID Nivel B1 <input type="checkbox"/> Certificado ciclo elemental de Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> Certificado nivel intermedio de Escuelas Oficiales de Idiomas.	B1

FRANCÉS	
CERTIFICACIÓN/TITULACIÓN	NIVEL MCERL *
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Diplôme d'Études en Langue Française. DELF B2 <input type="checkbox"/> Certificado de aptitud (ciclo superior) en francés de Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> Certificado nivel avanzado de Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> UNED. CUID Nivel B2 <input type="checkbox"/> UCLM - Nivel B2 <input type="checkbox"/> Certificado de habilitación en Lenguas Extranjeras. <input type="checkbox"/> Diplomado en Traducción e Interpretación. Lengua B Francés <input type="checkbox"/> Profesor de Educación General Básica: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros) <input type="checkbox"/> Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros). <input type="checkbox"/> Maestro. Especialidad de Lengua Extranjera (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros) <input type="checkbox"/> Diplôme de Langue Française (DL Alliance Française). <input type="checkbox"/> Diplomatura Traducción e Interpretación. Lengua B Francés. 	B2
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Diplôme Approfondi de Langue Française. DALF C1 <input type="checkbox"/> UNED. CUID Nivel C1. <input type="checkbox"/> UCLM - Nivel C1 <input type="checkbox"/> Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS Alliance Française). <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología Francesa. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología: Sección Filología Románica (Francés). <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Francesa. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Francesa. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Francés). <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Traducción e Interpretación. Francés. Lengua B Francés. <input type="checkbox"/> Grado en Lenguas y Literaturas Modernas : Inglés-Francés <input type="checkbox"/> Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas. 	C1

INGLÉS	
CERTIFICACIÓN/TITULACIÓN	NIVEL MCERL *
<input type="checkbox"/> UCLM – Nivel A2	A2
<input type="checkbox"/> BEC PRELIMINARY.CAMBRIDGE. <input type="checkbox"/> PET (PRELIMINARY ENGLISH TEST) CAMBRIDGE. <input type="checkbox"/> Integrated Skills in English Examinations ISE I B1 (Trinity College). <input type="checkbox"/> TOEFL IBT: 57-86 <input type="checkbox"/> TOELF PBT: 487-567 <input type="checkbox"/> UCLM – Nivel B1 <input type="checkbox"/> UNED. CUID Nivel B1 <input type="checkbox"/> Certificado ciclo elemental de Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> Certificado nivel intermedio de Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> ESOL 5-6. <input type="checkbox"/> BULATS 2 Inglés (40-59). (Business Language Testing Service) <input type="checkbox"/> IELTS 4.0-5.0	B1
<input type="checkbox"/> FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH (FCE-Universidad de Cambridge). <input type="checkbox"/> BEC VANTAGE.CAMBRIDGE. <input type="checkbox"/> Integrated Skills in English Examinations ISE II B2 (Trinity College). <input type="checkbox"/> TOEFL IBT: 87-109. <input type="checkbox"/> TOELF PBT: 567-633 <input type="checkbox"/> UNED. CUID Nivel B2. <input type="checkbox"/> UCLM – Nivel B2 <input type="checkbox"/> Certificado de habilitación en Lenguas Extranjeras. <input type="checkbox"/> Diplomado en Traducción e Interpretación. Lengua B Inglés. <input type="checkbox"/> Certificado de aptitud (ciclo superior) en inglés de la Escuela Oficial de Idiomas. <input type="checkbox"/> Certificado nivel avanzado de Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> Profesor de Educación General Básica: Especialidad Lengua española e idioma moderno (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros). <input type="checkbox"/> Diplomado en Inglés (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros). <input type="checkbox"/> Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros). <input type="checkbox"/> Maestro. Especialidad de Lengua Extranjera (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros). <input type="checkbox"/> ESOL 7-9. <input type="checkbox"/> BULATS 3 Inglés (60-74). (Business Language Testing Service) <input type="checkbox"/> IELTS 5.5-6.5	B2

INGLÉS	
CERTIFICACIÓN/TITULACIÓN	NIVEL MCERL *
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH (CAE-Universidad de Cambridge). <input type="checkbox"/> BEC HIGHER.CAMBRIDGE. <input type="checkbox"/> Certificate of Proficiency in English (CPE-Universidad de Cambridge). <input type="checkbox"/> Integrated Skills in English Examinations ISE III C1 (ISE Trinity College). <input type="checkbox"/> TOEFL IBT. 110-120. <input type="checkbox"/> TOEFL PBT: 637-673. <input type="checkbox"/> ESOL 10-11 <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología Inglesa. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés). <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés) <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología: Especialidad Inglesa. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras. Sección Filología Inglesa. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés). <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Traducción e Interpretación. Inglés. Lengua B Inglés. <input type="checkbox"/> Grado en Estudios Ingleses <input type="checkbox"/> UNED.CUID. Nivel C1. <input type="checkbox"/> UCLM – Nivel C1 <input type="checkbox"/> Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> BULATS 4 Inglés (75+). (Business Language Testing Service) <input type="checkbox"/> IELTS 7.0+ 	C1

ITALIANO	
CERTIFICACIÓN/TITULACIÓN	NIVEL MCERL *
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Certificado de nivel intermedio de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> Certificado de ciclo elemental en italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> Certificato di Conoscenza Della Lingua Italiana, Nivel 2 (CELI 2) (Universidad para extranjeros de Perugia) <input type="checkbox"/> Diploma CILS 1 <input type="checkbox"/> DILI B1 (Diploma Intermedio de Lingua Italiana) <input type="checkbox"/> UNED. CUID B1 	B1

ITALIANO	
CERTIFICACIÓN/TITULACIÓN	NIVEL MCERL *
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Certificado de nivel avanzado de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas <input type="checkbox"/> Certificado de aptitud (ciclo superior) en italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas <input type="checkbox"/> Certificato di Conoscenza Della Lingua Italiana. Nivel 3 (CELI 3) (Universidad para extranjeros de Perugia) <input type="checkbox"/> Diploma CILS 2 <input type="checkbox"/> DALI B2 (Diploma Avanzado di Lingua Italiana) <input type="checkbox"/> Diplomado en Traducción e Interpretación. Lengua B Italiano. <input type="checkbox"/> UNED. CUID B2 	B2
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Certificado de nivel de perfeccionamiento C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas. <input type="checkbox"/> Certificato di Conoscenza Della Lingua Italiana. Nivel 4 (CELI 4) (Universidad para extranjeros de Perugia) <input type="checkbox"/> Diploma CILS Tre C1 <input type="checkbox"/> DALC (Diploma Commerciale di Lingua Italiana) <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología Italiana. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Italiano. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Italiana <input type="checkbox"/> Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Italiano. <input type="checkbox"/> Licenciatura en Traducción e Interpretación. Lengua B Italiano <input type="checkbox"/> Grado en Estudios Italianos 	C1

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La Comisión de Selección, una vez baremados los aspirantes, elaborará una lista ordenada con la puntuación obtenida según los criterios de selección indicados anteriormente. A cada aspirante se le asignará, según corresponda, la condición de titular, suplente o excluido (con mención explícita del motivo de exclusión).

La lista provisional de aspirantes baremados se hará pública en el centro y en su página web. La publicación servirá de notificación a las personas interesadas. Contra la citada lista de aspirantes se podrán presentar reclamación por escrito en la secretaría de la Escuela en el plazo de **dos días hábiles** desde el día siguiente a su publicación.

Transcurrido el plazo de reclamaciones se publicará en el centro y en su página web la lista baremada definitiva de aspirantes.

La **resolución definitiva** de las plazas sólo será posible cuando se conozca la adjudicación de movilidades a nuestra Escuela y la aceptación por parte de la institución de destino elegida.

El personal puede aceptar la movilidad Erasmus+ sin derecho a ayuda económica o “BECA CERO”.

RENUNCIAS

En caso de renuncia a la beca Erasmus +, se deberá presentar el modelo de escrito en la secretaría de la Escuela en el plazo de un mes después de la adjudicación provisional.

Si el solicitante renuncia a su beca, sin una causa justificada, será penalizado y no tendrá derecho a la concesión de una beca de movilidad durante el siguiente curso académico.

Se entienden como causa justificada las siguientes:

- Enfermedad o accidente graves del adjudicatario.
- Enfermedad o fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado.
- Cumplimiento de un deber público inexcusable.
- Cualquier otra causa suficientemente acreditada y justificada a juicio de la Dirección del Centro y de la Comisión de Selección.

RECONOCIMIENTO DE LA MOVILIDAD

El certificado de movilidad, “*Certificate of Attendance*”, será solicitado por el beneficiario en la oficina de relaciones internacionales de su centro de destino para que este documento sea enviado a nuestra Escuela una vez finalizada su movilidad.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

FECHA	
Desde el 29 de octubre de 2018 hasta el 23 de noviembre de 2018	Solicitud de participación. Cumplimentar on-line, adjuntando la documentación requerida, en la dirección https://www.escueladeartejosenogue.es/erasmus/
30 de noviembre	Resolución provisional
3-4 y 5 de diciembre	Alegaciones / Renuncia. Cumplimentar on-line en la dirección https://www.escueladeartejosenogue.es/erasmus/
14 de diciembre	Resolución definitiva.

AYUDAS FINANCIERAS

Las ayudas económicas que percibirán los beneficiarios vendrán determinadas por el SEPIE, organismo que concede una ayuda para todo el personal con plaza adjudicada.

Actualmente, los importes de las ayudas otorgadas por el SEPIE son:

AYUDA DE VIAJE, según distancia calculada con esta herramienta:

http://ec.europa.eu/assets/eac/erasmus-plus/distance/dc_en.html

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 10 y 99 km	20 € por participante
Entre 100 y 499 km	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 € por participante
8000 o más km	1.500 € por participante

AYUDA DE MANUTENCIÓN

Países de destino	Cantidad diaria a percibir
Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	120 €/día
Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	105 €/día
Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía	90 €/día

Máximo financiado por Agencia Nacional (SEPIE): 5 días.

Personal con necesidades especiales: Según el procedimiento establecido por el SEPIE en la Resolución de adjudicación inicial de subvenciones.

Si un participante no puede cumplir con sus obligaciones por casos de fuerza mayor (comunicados y aceptados por la Agencia Nacional) únicamente se solicitará el reembolso de las actividades no realizadas.

TRÁMITES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIOS

OBLIGACIONES

Una vez hecha la selección de adjudicatarios, aquellos que acepten la plaza deberán cumplir una serie de trámites anteriores al inicio de la estancia, durante el período de intercambio y al finalizar éste. Cuando un adjudicatario acepta su plaza implica la aceptación del destino adjudicado y la renuncia a los demás destinos solicitados en esta convocatoria. La aceptación de la plaza supone el conocimiento de las condiciones de la convocatoria, así como de los derechos y obligaciones de los participantes. Para la satisfactoria realización de la estancia es OBLIGACIÓN del beneficiario conocer y cumplir en todo momento los requisitos, trámites, documentación y plazos del proceso establecidos por la institución de origen y de destino.

1. ANTES DE COMENZAR LA ESTANCIA.

Una vez se publique la resolución definitiva de la convocatoria, los adjudicatarios deberán de cumplir los siguientes trámites:

- Asistir a todas las reuniones convocadas por el Jefe de Departamento de Relaciones Internacionales.
- Tramitar la solicitud de permiso a la Delegación Provincial de Educación, al menos un mes antes de realizar la estancia.
- Presentar el formulario de datos bancarios y fotocopia de datos de la cuenta bancaria en la que el adjudicatario sea titular para el ingreso de la beca.
- Presentar el programa de trabajo o de enseñanza firmado por la institución de acogida, al menos con 15 días de antelación a la fecha de inicio de la movilidad.
- Firmar el convenio de Subvención y el convenio con la Escuela de Arte “José Nogué” en el mismo plazo anterior.
- Seguir los trámites necesarios para asegurarse la cobertura sanitaria en el país de destino (Tarjeta Sanitaria Europea y/o seguro sanitario equivalente).
- Gestionar su viaje, alojamiento, seguro de asistencia en viaje, permiso de estancia, en su caso, y realizar cualquier otra gestión necesaria para asegurar la permanencia en el destino durante todo el período indicado en el convenio. La documentación que el beneficiario llevará al país de destino será la siguiente:
 - ✓ Carta de admisión del centro/empresa de destino (si la hubiere).
 - ✓ Programa de movilidad
 - ✓ Certificado de estancia.
 - ✓ DNI / Pasaporte.
 - ✓ Tarjeta Sanitaria Europea o seguro sanitario equivalente.

2. DURANTE LA ESTANCIA

Durante la estancia, los adjudicatarios deberán:

- Incorporarse al centro/empresa/organismo de destino en las fechas previstas, permanecer en el destino durante la totalidad de la estancia indicada en el convenio

de subvención, y llevar a cabo el plan de movilidad acordados.

- Contactar con la oficina de relaciones internacionales o coordinador Erasmus en el centro de destino en función del tipo de movilidad.
- Informar de su llegada al Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales.
- Informar de las incidencias en la mayor brevedad posible.

3. AL REGRESAR

Al finalizar la estancia, deberá entregar en el Departamento de Relaciones Internacionales, en un plazo máximo de quince días desde el regreso:

- Certificado original de confirmación de la estancia, sin tachaduras ni enmiendas, firmado y sellado por la dirección o coordinación Erasmus del departamento o de la facultad de la institución de acogida, o por el responsable de la empresa/organismo, en el que se especifiquen fechas de estancia, número de horas lectivas y se confirme que se ha seguido la planificación prevista, o las modificaciones si las hubiere, teniendo en cuenta que la fecha de la certificación ha de ser igual o posterior a la fecha de finalización de la estancia. No se admitirán certificados con fecha anterior a la finalización del período de movilidad.
- Dossier detallado sobre el desarrollo de su estancia en la institución de destino (el informe se detallará día por día) – Documentación justificativa del viaje: documento de desplazamiento en vehículo particular, tarjetas de embarque, billetes electrónicos, hoja de itinerario, facturas en su caso, etc.
- El informe final en línea (cuestionario UE) en función de la movilidad realizada: El adjudicatario recibirá un correo electrónico antes de la finalización de su movilidad. Por ello es importante que identifique al remitente como seguro y que es un correo que desea recibir, introduciendo la dirección: replies-will-be-discarded@ec.europa.eu en sus contactos y que revise la carpeta de correo no deseado para verificar que no se haya desviado ninguna comunicación importante a esa carpeta.
- El Jefe de Departamento de Relaciones Internacionales deberá tener constancia del envío del cuestionario en el momento de presentar la documentación requerida.

IMPORTANTE

- NO SE REALIZARÁ EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA SIN LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN FORMA Y PLAZO
- Los siguientes documentos deberán tener firmas y/o sellos originales (las firmas se presentarán en bolígrafo de color azul), No admitiéndose fotocopias, envíos por fax, correo electrónico o enmiendas de los mismos:
 - PLAN DE TRABAJO
 - PROGRAMA DE ESTANCIA
 - CERTIFICATE OF ATTENDANCE
 - INFORME FINAL
- Los participantes, personal docente o no docente, en el programa de movilidad Erasmus adquieren el compromiso de divulgar su experiencia al resto de personal del centro en una jornada convocada a tal efecto.

El incumplimiento de los trámites y plazos detallados en esta convocatoria puede derivar en la pérdida de la condición de becario Erasmus, lo que conlleva la devolución total de la ayuda, el no reconocimiento académico y el regreso a la institución de origen.